PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — Nº 4045
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	»	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	»	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12½ centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.— cm.	20.—	1.50	30.—	2.— cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.— "
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.— "
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50 "
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.— "
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50 "
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.— "
Edictos de Minas	40.—	3.—	—.—	—.—	—.—	—.— "
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—.—	—.—	—.—	—.— "
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.— "
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.— "

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decreto Nº 8210 del 6 de Septiembre de 1951. — Art. 1º "Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos etc., a partir del día 1º de Septiembre

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1376 de setiembre 26 de 1951 — Acuerda dos pensiones a dos señoras, ... 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 8537 de setiembre 28 de 1951 — Liquida una partida a la Municipalidad de la Capital, ... 4 al 5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 8495 de Setiembre 26 de 1951 — Designa representante de la Provincia ante el Congreso Interamericano y Argentino en Bs. As. 5
" 8500 " " " " " — Deja sin efecto el decreto Nº 8483, ... 5
" 8519 " " 27 " " — Aprueba resolución Nº 377, ... 5 al 6
" 8520 " " " " " — Aprueba gasto efectuado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, ... 6
" 8521 " " " " " — Deja sin efecto el art. 1º del decreto Nº 5533, ... 6
" 8522 " " " " " — Designa un empleado de Sanidad para El Galpón, ... 6
" 8523 " " " " " — Designa un empleado de Sanidad en Colonia Buenaventura, ... 6
" 8524 " " " " " — Liquida gastos a la Dirección Provincial de H. y Asistencia Social, ... 7 al 8
" 8525 " " " " " — Concede licencia a un empleado, ... 7
" 8526 " " " " " — Concede licencia a un empleado, ... 7
" 8527 " " " " " — Reconoce un crédito al H. Pagador de la Dirección General de Asistencia Médica, ... 7
" 8528 " " " " " — Transfiere partida de gastos de la Dirección Provincial de H. y Asistencia Social, ... 7
" 8529 " " " " " — Transfiere partida de gastos de la Sociedad de Beneficencia de Salta, ... 7
" 8530 " " " " " — Liquida partida al M. de Acción Social y Salud Pública, ... 7 al 9
" 8531 " " " " " — Designa interinamente a un empleado de Sanidad, ... 8
" 8532 " " " " " — Aprueba resolución Nº 348, ... 8
" 8533 " " " " " — Reconoce un crédito al H. Pagador de la Direc. Gral. de Asistencia Médica, ... 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 1057 de setiembre 27 de 1951 — Aprueba gastos de comercio efectuados 8
" 1058 de setiembre 28 de 1951 — Aprueba gastos de comercio efectuados, ... 8

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7436 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Toribio Campero, ... 8
Nº 7427 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Martinez Hermanos, ... 8 al 9
Nº 7425 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Aniceto Avendaño, ... 9
Nº 7408 — Reconocimiento de concesión s|p. Alfonso Saravia y otros, ... 9

PAGINAS

Nº 7407 — Reconocimiento de concesión s|p. Pantaleón Flores, ... 9
Nº 7406 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. RosarioDoncella, ... 9
Nº 7398 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Francisco San Gregoria, ... 9
Nº 7390 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Ricardo Monge, ... 9
Nº 7389 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Esteban Rebuffi, ... 9
Nº 7388 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Primitivo Campero, ... 9

LICITACIONES PUBLICAS:
Nº 7441 — Paviment. R. de Lerma, ... 9
Nº 7405 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, ... 9
Nº 7399 — Regimiento Nº 5 de Artillería Montada Reforzado, para la venta de 'Rezagos" (Trapos viejos): 9
Nº 7391 — Administración Gral. de Aguas de Salta; para la construcción de Tanque Elevado y Red Distribución en obras "Prov. Agua Villa Belgrano", ... 9

TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
Nº 7420 — Del canal de riego de la Finca "La Toma" (Dpto. de Orán), ... 9

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS:
Nº 7446 — Solicitada por Alfonso David Diez Gómez, ... 9

REMATE ADMINISTRATIVO:
Nº 7440 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 10

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS: 10
Nº 7439 — De Fermina Cleodofio o Cledovio Bravo, ... 10
Nº 7434 — De don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete, ... 10
Nº 7431 — De doña Ester García de Figueroa, ... 10
Nº 7421 — (Testamentario) de Doña Candelaria Apatie de Serrey, ... 10
Nº 7412 — De don Jorge Héctor Bavio, ... 10
Nº 7409 — De don Estanislao Rivadaneira, ... 10
Nº 7403 — De don Pascual Martínez, ... 10
Nº 7400 — De doña Candelaria Apatía de Serrey o Candelaria Apatie de Serrey, ... 10
Nº 7396 — De don Quintín Romano y Leocadia Salias de Romano, ... 10
Nº 7393 — De doña Alcira Gamberale de Viñals, ... 10
Nº 7386 — De Leoncia Segura de Gilcuartero, ... 10
Nº 7367 — De doña Petrona Lucena de Ortíz o etc., ... 10
Nº 7364 — De doña Josefa Lutri de Causarano, ... 10
Nº 7363 — De don Segismundo Coloski, ... 10
Nº 7357 — De doña María Sara Méndez Valdez, ... 10
Nº — 7356 — De don Bernardino García o etc., ... 10
Nº 7353 — De doña Rafaela Olarte de Burgos, ... 10
Nº 7348 — De don Fortunato Martínez, ... 10
Nº 7343 — De doña Erminia o Herminia Jaimes de Díaz 10
Nº 7342 — De don Pedro Fernández 10
Nº 7341 — De doña Rosa Cardozo de Alvarez, ... 10
Nº 7340 — De Manuel Olivera, ... 10
Nº 7320 — De don Eliseo Rodríguez Ortíz, ... 10 al 11
Nº 7318 — De don Santiago Isella, ... 11
Nº 7316 — De doña Esteban Casimiro, ... 11
Nº 7309 — De doña Trinidad Sajama de Castillo, ... 11

POSESION TREINTAÑAL
Nº 7379 — Deducida por José María Rodríguez, ... 11
Nº 7369 — Deducida por María Pereyra de Narvaez, ... 11
Nº 7368 — Deducida por Rudecindo López, ... 11
Nº 7354 — Deducida por doña Traslación Antolín de Rodas, ... 11
Nº 7349 — Deducida por doña Antonia Guzmán de Sarapura, ... 11
Nº 7347 — Deducida por Nelly Rivardo López de Carmagnola, ... 11
Nº 7317 — Deducida por doña Petrona López, ... 11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO
Nº 7370 — Solicitado por Cleta Flores de Apaza, ... 11
Nº 7351 — Solicitado por doña Francisca R. de Vionet y otro, ... 11
Nº 7350 — Solicitado por don Ricardo y Angel Molina, ... 12
Nº 7314 — Solicitado por don Juan Bautista Lucio Mesples y otro, ... 12

PAGINAS

REMATES JUDICIALES

Nº 7418 — Por Martín Leguizamón, juicio Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy, Antonio Jorge Sfeir vs. Administración del diario Norte, ... 12

Nº 7415 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel, ... 12

Nº 7414 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. Elda Gómez", ... 12

Nº 7402 — Por Celestino J. Sartini — ejecución "Baratieri Salvador vs. Angel Chocobar", ... 12

CITACIONES A JUICIO

Nº 7422 — Preparación vía ejecutiva Fernando Cajal vs. Juan Carlos Corbalán, ... 12

Nº 7395 — A don Claudio García juicio cobro pesos a Andrés Pumpido, ... 12

Nº 7394 — A don Rogelio o Damian Rogelio Bazan, juicio cobro pesos a Andrés Pumpido, ... 12

ADOCION DE NOMBRE:

Nº 7428 — Pedida por Benita Avilés de Ruiz, ... 12 al 13

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 7432 — Francisco Moschetti y Cía. vs. Elena Delia Núñez de Maidana y otro, ... 13

Nº 7430 — Ramirez López y Cía. vs. Escobar Jesús L., ... 13

Nº 7429 — Ramírez López y Cía. vs. Valdiviezo Vicente, ... 13

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7424 — De la razón social "INCA SPORTS - Soc. de Resp. Ltda.", ... 13

CESION DE CUOTAS:

Nº 7437 — De la razón social ANIMANA de Sucesión Michel Soc. R. Ltda., ... 13 al 14

Nº 7433 — De don Julio N. Martinez a Martearena y Junco, ... 14

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 7435 — De la razón social Barrios y Suarez, ... 14

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7438 — De la Sociedad de Beneficencia de Cafayate, ... 14

Nº 7412 — Agrupación Tradicionalistas de Salta "Gauchos d Güemes", para el día 3|10|1951, ... 14

Nº 7401 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 3|10| 951, ... 14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 14

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1376

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º — Acuérdase:

1. — A doña Delicia A. de Ibarra la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de Ley .

2. — A doña Elina Campero de González Pérez la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2 — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3 — Comuníquese, etc..

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Vicepresidente 1º en ejercicio

ARBERTO A. DIAZ
Secretario del H. Senado

J. ARMANDO CARO
Presidente de la H. C. de DD.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de DD.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Salta, 26 de setiembre de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 8537-E.

Salta, setiembre 29 de 1951.

Orden de Pago Nº 343.

del Ministerio de Economía.

Atento lo solicitado por la Municipalidad de la Capital, en el sentido de que se liquide a su favor la suma de $ 50.000 m|n. a cuenta de

los proporcionales que le corresponden por el corriente año,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Municipalidad de la Capital, la suma de $ 50.000.— (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Cuenta Corriente Municipalidad de la Capital".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 8495-A.

Salta, 2i de setiembre de 1951.

Expediente Nº 2765|51.

Vista la nota de la Comisión Permanente de l aAsociación Argentina de Cirugía de fecha 6 del cte., en la cual solicita la designación de un Representante de esta Provincia al VIII Congreso Interamericano y XXII Argentino de Cirugía; y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia del mismo este Gobierno debe enviar su delegado,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase al doctor EDUARDO PAZ CHAIN representante de la Provincia de Salta ante el VIII Congreso Interamericano y XXII Argentino de Cirugía, que bajo los auspicios de la Asociación Argentina de Cirugía tendrá lugar en la Capital Federal durante los días 1º al 6 de octubre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8500-A.

Salta, 26 de setiembre de 1951.

Orden de Pago Nº 70.

Expediente Nº 2749|51.

Visto el Decreto Nº 8483 — Orden de Pago Nº 70— de fecha 25 del mes en curso, por el que se dispone la incorporación de la Ley 1373 de fecha 24 del corriente a rentas generales, relativa al subsidio de $ 40.000.— por esta única vez a la Junta Ejecutiva de la III Jornada Reumatológica del Norte que se realiza en esta ciudad; y atento a lo manifestado por Contaduría General a fojas 4,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8483 de fecha 25 de setiembre del año en curso (Orden de Pago Nº 70) de fecha 25 del mes en curso.

Art. 2º — Incorpórase la Ley Nº 1373|51 dentro del Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal c) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1951.

Art. 3º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la JUNTA EJECUTIVA DE LA III JORNADA REUMATOLOGICA DEL NORTE, la suma de VEINTICINCO MIL PESO S|M|N. ($ 25.000.—) importe correspondiente en parte., al subsidio acordado por Ley Nº 1373 de fecha 24 del mes en curso.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso I OTROS GASTOS, Principal c) "Ley Nº 1373|51" de la Ley de presupuesto vigente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Acción Social y Salud Pública.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8519-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Expediente Nº 11020|51.

Visto estos expedientes Nros. 1010 al 1111 inclusive, de pensiones a la vejez, en los que mediante la presentación de la documentación exigida, se comprueba que los interesados se encuentran comprendidos en lo dispuesto por la Ley 1204,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 377 Acta Nº 32 de fecha 28 de agosto del año en curso, emitida por la H. Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece,

"1º — **Acordar** pensiones a la vejez, conforme a lo establecido en el art. 9º de la Ley "1204, con un haber mensual de $ 100 m|n. "(CIEN PESOS MONEDA NACIONAL), a cada "uno y con anterioridad al 1º de agosto del "corriente año, a las siguientes personas cuyos domicilios actuales se detallan:

" A N T A

"1010 — FRANCISCO CONTINI
"1011 — FELICIANA ISABEL VISA
"1012 — ROSA ROJAS DE VILLALBA
"1013 — GREGORIO MEDINA
"1014 — AMBROSIO GUTIERREZ GAVASI
"1015 — JUAN PIO MENESES
"1016 — ANGEL PALMA
"1017 — MERCEDES ZALAZAR VDA. DE BURGOS
"1018 — JUAN PIO ZAMORA

" C A P I T A L

"1019 — MARIA YONE DE MARTEL
"1020 — MARGARITA GUZMAN
"1021 — FELICIDAD GUAYMAS DE GOMEZ
"1022 — ANASTACIA MERCEDES GUTIERREZ
"1023 — ANTENOR GARCIA
"1024 — AGUSTIN MARTINEZ
"1025 — FRANCISCO MENDEZ
"1026 — JUSTINIANO PLAZA
"1027 — CARLOTA PLAZA
"1028 — BALDOMERO MAMANI (SAN LORENZO)
"1029 — MARTINA MAGDALENA PALACIOS DE SARAVIA
"1030 — MARIA PASTORA ARAMBURU DE LOPEZ
"1031 — MARIA CASTILLO DE RIO
"1032 — TOMAS AGUERO
"1033 — MERCEDES REYNOSO DE RODRIGUEZ
"1034 — JOSE COMANDI
"1035 — MERCEDES CAÑIZARES
"1036 — MARIA TRANSITO ROJAS
"1037 — JESUS ROMERO DE CHOQUE
"1038 — MARIA FACUNDA FLORES DE GATICA
"1039 — LUIS FASOLA
"1040 — MARIA JESUS LINDAURA FERNANDEZ DE BURGOS
"1041 — HIGINIA CARLESI DE COMANDI
"1042 — PASCUALA SUBELZA DE RIVERO
"1043 — JOSE ESTEBAN NEVARES
"1044 — CARMELO TAPIA
"1045 — FELISA LOPEZ
"1046 — POLICARPO LINA
"1047 — CLARA OJEDA DE GUTIERREZ
"1048 — FRANCISCO LOPEZ
"1049 — MERCEDES LUNA
"1050 — MARIA MONICA LOPEZ DE BORJA
"1051 — MERCEDES LOPEZ
"1052 — ROSARIO DELGADO DE FONZALIDA
"1053 — MARIA DIAZ
"1054 — MARIA ULRICH DE ALTAMIRANO
"1055 — ANSELMA BUSTILLO DE BAYON
"1056 — BARBARA MARIA DE LOS DOLORES GARCIA DE ORSINI
"1057 — MARIA DEL PILAR ALONSO JORGE DE JORGE
"1058 — LISARDO AGUIRRE

" C E R R I L L O S

"1059 — VIRGINIA ASUNCION FUENTESECA DE FLORES

" C A F A Y A T E

"1060 — FEDERICO CASAS

" C H I C O A N A

"1061 — PATROCINIA OJEDA DE OCHOA
"1062 — PEDRO TOLABA
"1063 — BONIFACIA TOLABA
"1064 — MARIA CHILIGUAY
"1065 — GREGORIO BARBOZA
"1066 — FLORENTINA CASIMIRO

"GENERAL GUEMES

"1067 — MARIA CASTRO VDA. DE CORONEL
"1068 — JESUS RODRIGUEZ

"LA POMA

"1069 — PETRONA MAMANI VDA. DE GERONIMO

"LOS ANDES

"1070 — RAMON NIEVAS
"1071 — FELIPA TOLABA
"1072 — BARTOLA CASIMIRO
"1073 — SABINA CRUZ
"1074 — CENAIDO CARRIZO
"1075 — SOFIA CARRIZO DE CARRIZO
"1076 — NICOLASA CARRIZO
"1077 — FELISA PALACIOS DE CARRIZO
"1078 — MONICA CASTILLO VDA. DE TOLABA
"1079 — CORNELIA CHOQUE VDA. DE SIARES
"1080 — MARCELINA CHAPARRO
"1081 — AVELINO CHAPARRO
"1082 — TOMASA MARTINEZ
"1083 — JUANA RASJIDO VDA. DE ZARATE
"1084 — CATALINA REALES
"1085 — ESCOLASTICO ARJONA

"METAN

"1086 — VIRGINIA SARACHO VDA. DE DIAZ (EL GALPON)

"ROSARIO DE LA FRONTERA

"1087 — MARIA DEMETRIA BANEGAS VDA. DE MELIAN
"1088 — MANUELA IRAMAIN
"1089 — MARCELINA NAVARRO
"1090 — MANUELA CUELLAR VDA. DE ARGAÑARAZ
"1091 — VERONICA CABRERA DE LEAL
"1092 — PAULA SANCHEZ
"1093 — EDUARDO MENDEZ
"1094 — VICENTE FERMIN RIVAS
"1095 — LUCIO ROMANO
"1096 — ANDRES AVELINO AGUILERA
"1097 — NICOLASA NIEVA VDA. DE GUERRA
"1098 — PRIMITIVA ARIAS

"ROSARIO DE LERMA

"1099 — ROSA OVEJERO
"1100 — CAYETANO CACHI
"1101 — ALFREDO BURGOS
"1102 — NICASIO HOYOS
"1103 — BLASITA GONZALEZ
"1104 — LUCIANO GOMEZ
"1105 — FLORENCIO ABAN
"1106 — ROSARIO ARIAS

"SANTA VICTORIA

"1107 — Hermenegilda Serapio
"1108 — JUAN BLAS CAÑAMERO
"1109 — FABIANA CASASSOLA
"1110 — ROSA CHOSCO DE ACEVO
"1111 — AGUSTINA PISCO VDA. DE LANDIVISNAY

"ROSARIO DE LERMA

"1112 — DESIDERIO ROMERO
"1113 — JOSE GUILLERMO SAJAMA

"CAPITAL

"1114 — ELISA LOPEZ VDA. DE SORIA ... ...

"2º — Las Pensiones acordadas por el art. "anterior quedan sujetas a caducidad cumen- "tos o disminución en sus montos, en los ca- "sos de establecerse cambio en la situación "de sus beneficiarios, por inexactitudes com- "probadas en la documentación presentada".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8520_A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Expediente Nº 10.668|951.

Visto este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación del gasto efectuado por la suma de $ 84.80 en la compra de ocho camisetas de basquet_Ball para ser donadas al "Centro Vecinal San Bernardo" de esta ciudad; y atento al comprobante que corre a fs. 3 del expediente arriba citado

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL en la suma de OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M|N. ($ 84.80), ocasionado por el compra de (8) ocho camisetas de basquet_Ball con destino al "Centro Vecinal San Bernardo" de esta ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida "SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENEFICAS Y CULTURALES" de la mencionada Institución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8521_A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Visto el decreto Nº 5533 de fecha 28 de febrero pasado y atento a las necesidades existentes,

El Vice_Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del decreto Nº 5533 de fecha 28 de febrero del año en curso.

Art. 2 — El Hospital de Tuberculosos para varones, habilitado en esta ciudad el 17 de enero del año en curso, pasará a depender en forma integral de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, a partir de la fecha.

Art. 3º — La Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, dispondrá las medidas pertinentes a fin de asegurar el normal y regular funcionamiento de dicho nosocomio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8522_A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Expediente Nº .....

Visto las necesidades del servicio,

El Vice_Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º —Enfermero de El Galpón— que se desempeñará como Guarda Sanitario de El Tunal, al señor ANTONIO MEDINA, a partir del día 21 del corriente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8523_A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Expediente Nº 10.952|51.

Visto las necesidades del servicio, y atento la vacante existente por cargo creado por Decreto Nº 7040 de fecha 15 de Junio ppdo.,

El Vice_Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase interinamente y en carácter de reingreso de la Dirección General de Asistencia Médica, Auxiliar 6º —Enfermero— de la Localidad de Colonia Buena Ventura, Departamento de Rivadavia al señor ERNESTO RUIZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8524_A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Oreden de Pago Nº 71.

Expediente Nº 11.021|951.

Visto este expediente relativo a las planillas correspondientes a los haberes devengados durante el mes de agosto ppdo., por el personal obrero que presta servicios en carácter de supernumerario en la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social; atento al Decreto Nº 5279|51 que prorroga las funciones del citado personal con anterioridad al 1º de enero último, y a lo informado por Contaduría General con fecha 5 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50|100 MONEDA NACIONAL ($ 1.465.50), a fin de que proceda a hacer efectivo los haberes devengados durante el mes de Agosto del corriente año, por el personal obrero que presta servicios en carácter de supernumerario en la citada repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, en el que se encuentra incluído el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se imputará en la siguiente forma y proporción:

$ 1.165.50 al Anexo E— Inc. III— OTROS GASTOS— Princ. a) 1 —Parcial 16,
" 300.— al Decreto - Acuerdo Nº 6417 del 30 de abril de 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8525-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.
Expediente Nº 10.980|951.

Visto este expediente en que la señora Zulema J. de Farfán, Auxiliar 6º —Preparadora Ayudante de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, solicita licencia por maternidad; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 20 de Agosto ppdo., a la Auxiliar 6º —Preparadora Ayudante de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora ZULEMA J. DE FARFAN, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 88º de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N 8526-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.
Expediente Nº 10.951|951.

Visto este expediente en que la Auxiliar 6º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita Joaquina Martí solicita licencia por enfermedad; atento al certificado médico que corre a fs. 2 y a lo informado por División de Personal con fecha 5 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese Veinte (20) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a partir del día 6 de agosto ppdo., a la Auxiliar 6º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, Srta. JOAQUINA MARTI, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 67º de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8527-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.
Expediente Nº 11.164|950.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Asistencia Médica, solicita reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Magnolia Cura, como ex-Auxiliar 6º de la citada repartición, durante los días comprendidos entre el 5 y 11 de marzo de 1950; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 25 de julio pasado,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito de SESENTA Y DOS PESOS CON 65|100 M|N. (62.65), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Asistencia Médica, a fin de que oportunamente proceda a abonar a la beneficiaria Srta. MAGNOLIA CURA, ex-Auxiliar 6º de la repartición citada, el importe de sus haberes y el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cancelación de este crédito.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8528-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.
Expediente Nº 10.841|951.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 8 de agosto ppdo.,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese del Anexo E— Inciso III— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigor. Orden de Pago Anual Nº 19, la suma total de DOCE MIL PESOS M|N. ($ 12.000.—), para reforzar el crédito del Parcial 32 en DIEZ MIL PESOS M|N. ($ 10.000.—) y del Parcial 47 en DOS MIL PESOS M|N. ($ 2.000.—) ambas del mismo anexo, inciso, principal, Ley de Presupuesto y Orden de Pago Anual, en mérito a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad vigente Nº 941|48 — Art. 12º

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8529-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.
Expediente Nº 10.726|951.

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 13 de agosto ppdo.,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese la suma de TREINTA MIL PESOS M|N. ($ 30.000.—) del Parcial 46, para el crédito de las partidas siguientes:

Parcial	3	$	3.546.69
"		$	3.680.40
"	14	$	62.—
"	22	$	2.323.78
"	37	$	18.906.03
"	41	$	191.30
"	47	$	1.289.80

todos del Anexo E— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 22— de conformidad a las disposiciones del Art. 12 de la Ley de Contabilidad,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8530-A.

Salta, 27 de setiembre de 1951.

Orden de Pago Nº 72.

Siendo de imprescindible necesidad la provisión de fondos para atender los gastos originados por la obra de asistencia social que realiza este Gobierno,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) m|n. a los fines que se determinan precedentemente y con cargo de oportuna rendición de cuenta; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a)

1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8531-A.
Salta, 27 de setiembre de 1951.
Visto lo solicitado por Dirección General de Asistencia Médica, mediante Resolución Nº 153 de fecha 6 de agosto pasado; y atento a las necesidades del servicio que hace imprescindible reforzar el servicio de la Campaña,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en carácter interino, Auxiliar 4º —Enfermero de la Campaña— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, a don JORGE NEMESIO GUZMAN (M. I. Nº 3.926.763 D. M. 63) con anterioridad al día 1º de agosto del año en curso, y mientras existan los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — El Gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso VIII— a) SUELDOS— Principal II— Parcial 2|1, Partidas Globales del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8532-A.
Salta, setiembre 27 de 1951.
Expediente Nº 10922|51.
Visto este expediente en que don Servando Montero, Ayudante 1º (Ordenanza), de la Dirección General de Inmuebles, solicita jubilación ordinaria anticipada,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 348—J—(Acta Nº 30) de fecha 6 de agosto del año en curso, emitida por la H. Junta administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:
"1º — Acordar al Ayudante 1º (Odenanza) de la Dirección General de Inmuebles don Servando Montero, jubilación ordinaria anticipada, de conformidad con las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de CIENTO SEIS PESOS CON 56|100 (106.56) m|n. a liquidarse desde la fecha en que el peticionante deje de prestar servicios con más los aumentos fijados por Ley 954 y ctes. nº 17618|48, 1783|50, y 2860|50 en la forma y condiciones establecidos en los mismos.
"2º — Mantener lo dispuesto en la resolución Nº 347—J—(Acta Nº 30), sobre la forma en que deben atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8533-A.
Salta, setiembre 27 de 1951.
Expediente Nº 10.941|50.
Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita la liquidación de $ 300.—, a favor del doctor Juan D. Garay, Médico Regional de Orán, por los Servicios profesionales prestados simultáneamente en la localidad de Pichanal, durante el término comprendido entre el 6 de febrero y 6 de marzo del año 1950; — atento lo informado por Contaduría General con fecha 30 de julio del corriente año,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 333.-), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Asistencia Médica, a fin de que oportunamente proceda a abonar al beneficiario Dr. JUAN D. GARAY, Oficial 5º —Médico Regional de Orán—, el importe de este crédito y el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos cuyo crédito se reconoce precedentemente, por serle concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

RESOLUCION Nº 1057 — A
Salta, Setiembre 27 de 1951
Expediente Nº
Visto la donación de guantes y zapatillas efectuada a los niños escolares de la Escuela de Metán,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio abonará a las siguientes casas de comercio, que se detallan a continuación los importes que se les adeudan por provisión de guantes y zapatillas, etc.

CASA HEREDIA	$	23.20
LAS LABORES	„	47.20
BLANCO Y NEGRO	„	240.00
LA TROPICAL	„	539.00
	$	849.40

2º — El gasto total $ 849.40, se tomará a la partida para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1058 — A
Salta, Setiembre 28 de 1951
Expediente Nº
Habiendo sido necesario adquirir muebles para este Ministerio, como ser: una biblioteca, un sillón giratorio, dos sillas tipo viena ,un escritorio, dos bancos de cedro, y un juego de jardín, compuesto de un sofá, dos sillones y una mesa tapa de piedra,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio abonará a las siguientes casas de comercio, que se detallan a continuación los importes que se les adeudan por provisión de muebles para este MINISTERIO:

SALVADOR BELBRUNO	$	470.00
IMPERIO MUEBLES	„	888.00
IMPERIO MUEBLES	„	910.00
IMPERIO MUEBLES	„	595.00
	$	2.863.00

2º — El gasto total $ 2.863.- se imputará a la partida para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7436 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Toribio Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 2.10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas del inmueble "Carril de Abajo", catastro 279, sito en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la acequia "Arias". — Salta, Octubre 2 de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
3|10|51 al 24|10|951

Nº 7427 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martínez Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 19,8% de una porción de las 10 ½ en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Minetti en turno de cuatro días semanales, 129 Has. de su propiedad "El Prado", catas-

tro 882, ubicada en El Bordo (Gral. Güemes).

SALTA, Septiembre 28 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28|9 al 19|10|51.

Nº 7425 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Aniceto Avendaño tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3.1200 de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña). — En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, Septiembre 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28|9 al 19|10|51.

Nº 7408. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Saravia y Otros tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 131,25 litros por segundo, proveniente del río Pásaje, doscientos cincuenta hectáreas de su propiedad "La Floresta y María Graciela", ubicada en Pitos (Anta).

Administración General de Aguas de Salta

e|21|9 al 11|10|51.

Nº 7407. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantaleón Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo, proveniente del Río Conchas, tres hectáreas de su propiedad Catastro 138, ubicada en Metán.

Administración General de Aguas de Salta

e|21|9 al 11|10|51.

Nº 7406. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSARIO DONCELLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1|2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de San José en turnos de 26 horas 20 minutos semanales, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Santa Rosa" catastro 155, sito en Departamento General Güemes.

Administración General de Aguas de Salta

e|21|9 al 11|10|51

7398. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco San Gregorio tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas para irrigar, con un caudal máximo de 15,75 litros por segundo proveniente del río Metán, treinta hectáreas del inmueble "El Molino", catastro 490, sito en San José de Metán

Salta, 18 de Setiembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e|19|9 al 9|10|51.

Nº 7390 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Monge tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 3;35 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 6.3875 de su propiedad catastro 670 ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 38 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17|9 al 5|10|951

Nº 7389 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Esteban Rebuffi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 105 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, 200 Has. de su propiedad "Puesto Viejo", catastro 214, sita en General Güemes. — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17|9 al 5|10|951

Nº 7388. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Primitivo Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 5,8 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 11.0500 de los inmuebles "Carril de Abajo" y "Los Chañares", catastro 102 y 113, ubicados en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrán un turno de 36 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17|9 al 5|10| 951

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7441 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón simple de la localidad de Rosario de Lerma. Presupuesto $ 1.287.942.58 m|n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 22 de octubre de 1951, a las 10 horas. — Ing. SALOMON ALTERMAN, Administrador General de Vialidad de Salta. - LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 3, 5, 8, 10, 11, 15, 18, 22/10e51

Nº 7405. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

ADMINISTRACION GENERAL DE

VIALIDAD NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Licitación pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, $ 919.218:90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º Piso Cap. Federal.

e|21|9| al 11|10|51.

Nº 7399. — EJERCITO ARGENTINO

5. DIVISION DE EJERCITO

REGIMIENTO 5. DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

A V I S O

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1951 para la contratación de venta de "Rezagos" (Trapos viejos), del Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado.

Por pliego de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al Servicio de Intendencia de 8,00 a 12,00 horas todos los días hábiles.

JULIAN ERNESTO TRUCCO

Teniente Coronel

Jefe A. S. Ref.

e|19|9 al 2|10|51.

Nº 7391 — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3

Por resolución Nº 1395 se llama a licitación para construcción de Tanque Elevado y Red Distribución en obra "Prov. Agua Villa Belgrano", presupuestada en $ 222.279.70 m|n.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Octubre de 1951 a horas 10, o el día siguiente si fuere feriado. Para mas detalles dirigirse personalmente o por escrito a esta Administración: Caseros 1615.

LA ADMINISTRACION GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 18, 20, 21, 24, 26, 28|9; 1º 3; 5; 8; 9; 10; 11; 12 15,|10|51.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Nº 7420 — DONACION CANAL DE RIEGO — FINCA "LA TOMA" — DEPARTAMENTO DE ORAN — DE PROPIEDAD DE ROBUSTIANO MADERO — A FAVOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

A los efectos establecidos en el Art. 8º del Convenio de Transferencia relacionado con la donación del título, se cita y emplaza por el término de quince días a los que consideren afectados sus derechos con el cambio de dominio mencionado.

Salta, setiembre 25 de 1951.

e) 26|9 al 16|10|51.

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 7419 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1340|51 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas las que nacen y mueren en la finca Tres Cruces ubicada en Departamento Rosario de Lerma, catastro 936, propiedad de Alfonso David Díez Gomez.

Salta, setiembre 25 de 1951

e) 26|9 al 16|10|51

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 7440 — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

El 10 de Octubre de 1951, y subsiguientes a las 18.30.

EXHIBICION: 8 y 9 de octubre, desde las 18.30

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1951, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 2 de octubre.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

EL GERENTE

e) 3 al 11|10|51

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7439. — EDICTOS SUCESORIOS — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Fermín Cledofio o Cledovio Bravo, apercibimiento legal. — Salta, 24 de Agosto de 1951.

e) 31|10 al 15|11|51

Nº 7434 — SUCESORIO. — El Juez doctor Luis R. Casermeiro cita a herederos y acreedores de don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete por treinta días. — Salta, Setiembre 28 de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 2|10 al 14|11|951

Nº 7431 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Ester García de Figueroa. — Salta, septiembre 27 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 1º|10 al 13|11|51.

Nº 7421 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 2da. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, hace saber que se declaro abierto el juicio TESTAMENTARIO de doña Candelaria Apatie de Serrey citándose por edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial por treinta dias a los que se consideren con derecho.

Salta, setiembre 25 de 1951

E. Giliberti Dorado — Secretario

e) 26|9 al 8|11|51

Nº 7412 — *EDICTOS SUCESORIOS.* — El señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don JORGE HECTOR BAVIO, bajo apercibimiento legal. Salta, 31 de julio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 25|9 al 7|11| 51

Nº 7409. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don Estanislao Rivadeneira, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de agosto de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

E|21|9 al 5|11|51.

Nº 7403. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTINEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, junio 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|20|9 al 2|11|51.

Nº 7400. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA APATIA DE SERREY o CANDELARIA APATIE DE SERREY.— Salta, 18 de Setiembre de 1951.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|19|9 al 31|10|51.

Nº 7396. — EDICTO SUCESORIO. — El señor juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casemeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Romano Quintín y Romano Leocadia Salinas de, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|18|9 al 30|10|51.

Nº 7393 — EDICTOS SUCESORIOS

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña ALCIRA GAMBERALE DE VIÑALS, bajo apercibimiento legal.

Salta, 11 de Septiembre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18|9 al 30|10|51.

Nº 7386. — *EDICTOS SUCESORIOS.* — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don LEONCIA SEGURA DE GILCUARTERO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de Setiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI.

17|9|51 al 29|10|51

Nº 7367. — *TESTAMENTARIO:* El Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. PETRONA LUCENA o PETRONA LUCENA DE ORTIZ. — Salta, Agosto de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7365 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUTRI DE CAUSARANO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 5 de Setiembre de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|951

Nº 7363. — *SUCESORIO.* — El Juez en lo Civil, de primera instancia Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segismundo Cosloski. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|951

Nº 7357 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MENDEZ VALDEZ.

Salta, Agosto 27 de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 4|9 al 18|10|51.

Nº 7356 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino García o García Córdoba, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Septiembre 3 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 4|9 al 18|10|51.

Nº 7353 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA OLARTE DE BURGOS. — Salta, Agosto 27 de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 31|8 al 15|10|51.

Nº 7348 — SUCESORIO. — El doctor Maioli, Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARTINEZ. — Notifico a sus efectos.

Salta, agosto 27 de 1951.

ENRIQUE GILIBERTI — Escribano Secretario

e) 31|8 al 15|10|51.

Nº 7343 — *SUCESORIO.* — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA JAIMES DE DIAZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7342 — *SUCESORIO.* — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7341 — *SUCESORIO.* — El Juez Civil 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARDOZO DE ALVAREZ. Salta, Agosto 28 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.

e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7340 — *SUCESORIO.* — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA. Salta, Agosto 16 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.

e) 29|8 al 11|10|51

Nº 7320 — *EDICTO:* JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ELISEO RODRIGUEZ ORTIZ. Julio R. Zambrano, Secretario. — Salta, 13 de Agosto de 1951.

e) 20|8 al 2|9|51

Nº 7318 — *SUCESORIO:* El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISELLA. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 20|8 al 2|9|51

Nº 7316 — EDICTO: — El Juez Civil doctor Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASIMIRO. — Julio R. Zambrano Secretario. — Salta, Agosto 14 de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 16|8 al 28|9|51.

Nº 7308 — *SUCESORIO.* — Sr. Juez Civil y Comercial, Primera. Nominación. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SAJAMA DE CASTILLO. — Salta, Agosto 7 de 1951.

e) 14|8 al 27|9|51

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7379 — POSESION TREINTAÑAL. — JOSE MARIA RODRIGUEZ, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal tres inmuebles en "Pichanal", Seclantás, Molinos. *Primero:* "ARBOL CAIDO" catastro Nº 1, limita: Norte, "La Loma" Suc. Felipe Garnica; Sud, "La Quebrada" Arturo Marín; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, "Arbol Caido"; Ricardo. Abán. *Segundo:* "CARDON", catastro Nº 444 limita: Norte, "Bombilla", José María Rodriguez; Sud, "Cardón", Gabino Rodriguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste Río Calchaquí. *Tercero* "BOMBILLA" catastro Nº 445, limita: Norte, Patricia Garnica; hoy Luisa Marín; Sud, Carmen S. de Guzmán, hoy "Cardón" José María Rodriguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — *RIEGAN:* Acequia "Monte Nieva" Río Calchaquí: "Arbol Caido" tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho días en escasez; "Cardón" tres horas cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez; "Bombilla" una hora y media cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez. — Los tres inmuebles usan además una reguera por Acequia Del Bajo sin turno. — Cítase interesados por treinta días. GILIBERTI DORADO. Secretario. — Salta, Septiembre 7 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 10|9 al 24|10|51

Nº 7369 — *EDICTOS POSESION TREINTAÑAL.* Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán, en representación de doña MARIA PEREYRA DE NARVAEZ, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "CHUSCHA", ubicado en el departamento de Cafayate con una extensión de 200 mts. por el Norte; y 800 mts. por el Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Carpanchay tiene 800 mts. hasta dar con el Río Chuscha, para tomar dirección norte en una extensión de 400 mts. hasta la finca de Esteban Casimiro. LIMITES: Norte con la finca "Yacochuya" de Francisco Terraza; SUD con Eduvijes Carpanchay; NACIENTE; con propiedad de Eduvijes Carpanchay y PONIENTE: con Eduvijes Carpanchay y Río Chuscha. Ante el Juez de 1º Nominación Civil y Comercial. Se cita por treinta días a los interesados. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Abril 27 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7368. — *POSESION TREINTAÑAL.* — El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, cita por el término de treinta días, a interesados en el juicio de posesión treintañal solicitado por don RUDECINDO LOPEZ, sobre un inmueble denominado "Ramadita", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: propiedad Sucesión Miguel Colque; SUD, propiedad sucesión de Sixto López: ESTE; propiedad de Trifón Ruíz y OESTE: Río San Francisco - Catastro Nº 954. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7354 — *EDICTO:* — Ante Juzgado Civil, y Comercial Segunda Nominación, solicitó posesión treintañal doña TRASLACION ANTOLIN DE RODAS sobre inmueble ubicado ciudad Orán de 43 metros por 64.50 metros limitados: Norte, calle Mitre Oeste, José Vaca; Sud, Sucesión Cayetana Avendaño de Cruz: ESTE, calle Carlos Pellegrini. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 3|9 al 16|10|51

Nº 7349 — Posesorio. — ANTONIA GUZMAN DE SARAPURA, ante juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación, solicitó posesión treintañal dos lotes terreno en "Silleta", Rosario de Lerma, limitando: Norte, con Miguel Suarez; Este, Sud y Oeste, con Ricardo y Elisa Romer.

Salta, julio 4 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 31|8 al 15|10|51.

Nº 7347 — *POSESORIO.* — El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la Ciudad de Orán, promovido por Nelly Rivardo López de Carmagnola. Límites y extensión: Norte, Suc. Rufino Acuña; Sud, calle Arenales, mide 64.95 mts.; Este, calle Moreno ,mide 43,30 mts.; Oeste, Nelly Rivardo López de Carmagnola. — Salta, Agosto 28 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7317 — *POSESORIO:* Petrona López, ante el Juzgado de 2a. Nominación solicita posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en San José de Orquera Departamento Metán, que limita Norte: Río Pasaje; Sud: Finca Las Represas, Este: propiedad Suc. Celso Barroso y Oeste; Suc. Cruz Parada. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 29|8 al 2|9|51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7370 — Cleta Flores de Apaza, solicita deslinde mensura y amojonamiento de fracciones del inmueble denominado "Santa Rosa" ubicado en Acosta Dpto. de Guachipas, Pvcia. de Salta con estos límites: PRIMERA FRACCION por el Sud, con propiedad de Nieves Apaza de Sajama, que las divide la siguiente línea: tomando como punto de lindero la quebrada con agua que baja desde el Río Acosta, que se haya en la punta del "campo Las Colinas", línea recta al naciente hasta el punto denominado Divisadero, de aquí, siguiendo línea recta hasta el punto llamado "Aguada las Bolsas": de allí línea recta al "Morrito Aspare", de donde sigue siempre con rumbo al naciente, sigue recta hasta dar con propiedad de la Sra. Juana Arrieta de Beltran; por el Norte con los herederos de doña Mercedes Laime; por el naciente con la nombrada Sra. Arrieta de Beltran, y propiedad del Sr. Calderón; y al poniente con propiedad que fué de don Miguel Fleming, río de Acosta de por medio: FRACCION SEGUNDA, limita por el NORTE con la fracción anteriormente descripta de doña Cleta Flores de Apaza; por el Sud con propiedad de doña Nieves Apaza de Sajama o sus herederos; por el naciente con propiedades de esta y de doña Cleta Flores de Apaza; el poniente con el río Acosta que las divide de la propiedad de Petrona Sajama de Balderrama. GERONIMO CARDOZO, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicaran por 30 días, habiéndose designado para efectuar las operaciones al Ing. Juan Carlos Cadá. Publicación "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, 30 Diciembre de 1950. J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7351. — *DESLINDE.* — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo del Tumé" ubicada Dpto. de Anta Provincia de Salta y formada por tres fracciones unidas: lote "A": superficie 11.401 Hs. 4231 metros cuadrados limitado: Norte, lote "B" o Tres; Sud, Las Llamas y El Destierro; Naciente, Miguel Lardies y Juan Dellarregui (o de la Reyna) (lotes 4 y 7) y Poniente, "Bajo Hondo". Lote "B"; superficie 17.151 Hs. 2.045 metros cuadrados, limitado: Norte, San Francisco y Lote C.; Sud, lote "A" y "Bajo Hondo"; Naciente, Juan Dellarregui (lote 7) y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Poniente, "Jumi Pozo" y terrenos fiscales. Lote "C": superficie 4.198 Hs. 7.975 metros cuadrados limitado: Norte, con terrenos fiscales y "Aguitan"; Sud, lote "B"; Este, "Aguitan" y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Oeste, "Simbólito" y "San Francisco"; y con límites generales actuales según catastros: Norte, propietario desconocido; Sud, Ricardo J. Castellanos; Este, Consejo General de Educación y Oeste, Pedro S. Palermo; ordena se practiquen operaciones pericia propuesto Agrimensor Nacional Alberto Antonio Ferreyra, conformidad dispone art. 570 y siguientes Código Procedimientos, citándose colindantes e interesados por treinta días diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y señalando notificaciones Secretaría lunes y jueves y subsiguientes hábiles caso feriado. Promovida por Francisca R. de Vionet y otro. — Salta, 27 de Agosto de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31|8 al 15|10|951

Nº 7350 — Jerónimo Cardozo, Juez Civil y Comercial Primera Nominación tiene por iniciado replanteo deslinde, mensura y amojonamiento finca Tronco Negro, Puesto de Cava o Providencia, situada departamento San Martín limitada actualmente: Norte, finca "Iqua" fué sucesión Luis de los Ríos hoy José E. Mecle; Sud, "Angostura" de Alfredo y Felipe Chagra; Este, "Las Maravillas de Francisco Tobar y Oeste, terreno fueron Indios Chaneses, ordenándose practiquen operaciones conformidad título XXI del Código Procedimientos por el agrimensor Napoleón Martearena; se cite y emplace colindantes e interesados por treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, y se dé intervención Fiscal Estado, Fiscal Judicial y Departamento Agrimensura. Promovido por Ricardo y Angel Molino. — Salta, 17 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31|8 al 15|10|951

Nº 7314 —

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia tiene por presentado al Dr. Merardo Cuéllar por los señores: Juan Bautista Lucio Mosples y Angel Aldo Sbrogio e iniciada acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Vaquería", partido de Sauce Redondo, departamento de Guachipas, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad que fuera de don Ignacio Ortíz, después de don J. Arturo Michel, hoy de los herederos de este último; este con los mismos herederos de Michel Ortíz, separados por las Cimas del cerro "El Fuerte"; Oeste, con el río Guachipas, y sea por el perito propuesto Ingeniero Civil don Rafael J. López Azuara. Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", haciéndose saber las operaciones a practicarse y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del código para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (art. 573 del cód. citado) lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Agosto 13 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 16|8 al 28|9|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7418 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Rotaplana, linotipo y juego de matrices

El 10 de octubre p. en el local del Banco Provincial de Salta, España 65 a las once horas y con la base de cincuenta mil pesos procederé a vender una Rotaplana Duplex Nº 178; y una linotipo mod. 5 Nº 11.902 con juegos de matrices cuerpo 8. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Cámara de Trabajo en juicio: "Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy Antonio Jorge Sfeir vs. Administración del Diario Norte.

e) 26|9 al 10|10|51.

Nº 7415 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Propiedades en Metán

El 8 de noviembre p. a las 18 y 30 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos o sea la avaluación fiscal dos fracciones una de 25 ha. con título inscripto y otra con 15 ha. aproximadamente sin título inscripto ubicada en Metán Viejo comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, zanja que divide con propiedad de varios dueños; Sud, con propiedad de W. Saravia; Este, callejón que la divide de propiedad de José María Toledo, cuenta con las siguientes mejoras: alambradas; casa con seis habitaciones, galerías etc.; 1 galpón de zinc y material 12 x 28 mts.; otro otro galpón 14 x 6.70. — Catastro 1056. — Otros terreno de aproximadamente una hectárea con casa adobe de dos habitaciones y con la base de cinco mil quinientos pesos comprendido dentro de los siguiente límites generales: Norte, propiedad de señora de Pereda; Sud, propiedad de José Teruel; Este camino nacional y Oeste propiedad de José Teruel. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel.

e) 20|9 al 8|11|51.

Nº 7414 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Manzana de terreno en Orán

El 8 de noviembre, en Alberdi 323 a las 17 horas procederé a vender con la base de sesenta y cuatro mil quince pesos una manzana de terreno ubicada en la ciudad de Orán, señalada con el Nº 34; comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, prolongación de la calle Belgrano; Sud, prolongación de la calle 9 de julio; Este calle proyectada y Oeste Avda. Esquiú. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación. Juicio Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. Elda Gómez.

e) 25|9 al 7|11|951

Nº 7402. — JUDICIAL

POR

CELESTINO J. SARTINI

(Casa en esta Ciudad

Por disposición del Juez de la Cámara de Paz Letrada, en la ejecución Baratieri Salvador vs. Angel Chocobar, Remataré el día 10 de Octubre próximo, en mi Escritorio Calle Caseros Nº 740 a horas 18, con la BASE de $ 8.933.32 moneda nacional, una casa ubicada en esta Ciudad calle Mendoza Nº 1381 y que consta de tres habitaciones adobe, galería, agua corriente etc. sobre un terreno de diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo y está inscripta al folio 335, asiento 3 del libro 12 del Registro de Inmuebles de la Capital. En el acto del Remate SEÑA 20% Comisión de arancel a cargo del comprador. CELESTINO J. SARTINI, Martillero Público.

e|20|9 al 10|10|51.

CITACION A JUICIO

Nº 7422 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: — A don JUAN CARLOS CORBALAN. — Por el presente se cita y emplaza a don Juan Carlos Corbalán por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que a contar desde la primera publicación comparezca dentro de dicho plazo a estar en juicio en los autos "Preparación vía ejecutiva Fernando Cajal vs. Juan Carlos Corbalán" iniciado ante esta Cámara de Paz, Secretaría Nº 3 a cargo interinamente del Vocal Dr. Rafael Angel Figueroa. — Bajo prevención, si no compareciere de nombrársele defensor de Oficio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Septiembre 26 de 1951.

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ — Secretario

e) 27|9 al 25|10|51.

Nº 7395 — **CITACION A JUICIO:** — Por Resolución de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, cítase a don Claudio García, por edictos que se publicarán durante veinte días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo que le sigue don Andrés Pumpido, bajo prevención de que en caso de no hacerlo se le nombrará defensor oficial. — Salta, Agosto 6 de 1951. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e|18|9 al 15|10|51.

Nº 7394. — **CITACION A JUICIO:** — Por resolución de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 a cargo del suscrito, cítase a don ROGELIO o DAMIAN ROGELIO BAZAN, por edictos que se publicarán veinte veces, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Andrés Pumpido, bajo prevención de que en caso de no hacerlo se le nombrará defensor oficial. — Salta, Agosto 6 de 1951. — JUAN SOLER, Secretario.

e|18|9| al 15 10|51.

ADUCION DE NOMBRE

Nº 7428 — EDICTO:

ADICION DE NOMBRE. — En el Exp. Nº 15.637, caratulado: "Adición de nombre pedida por Benita Avilés de Ruíz", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Ramón Arturo Martí, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, 24 de agosto de 1951. — Y VISTOS: Estos autos seguidos por el "Señor Defensor de Pobres y Ausentes, expediente Nº 15.637 caratulado "Adición de nombre pedida por Benita Avilés de Ruíz" del que "RESULTA:...y CONSIDERANDO:... Por ello, de "acuerdo a los arts. 86 y sus concordantes de "la Ley 251 y citas doctrinarias y jurisprudenciales y no obstante lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, FALLO: Haciendo lugar a la "demanda y ordenando en consecuencia la adición de nombre en la partida de nacimiento "número seis mil ochocientos noventa y siete, celebrada en esta capital el día diez y seis de "octubre de mil novecientos siete, corriente al "folio doscientos cuarenta, del tomo diez y ocho, "en el sentido que el verdadero nombre completo de la inscripta es "María Benita" y no únicamente "Benita" como allí figura. — Cópiese, "notifíquese y publíquese en un diario que se "proponga por el término de ocho días de con"formidad a lo dispuesto por el art. 28 de la "Ley 251. Cumplido líbrese oficio a la Dirección

"del Registro Civil para su toma de razón, fe-"cho archívese. — Enmendado: 24—vale.— RA-"MON ARTURO MARTI".

Lo que el suscrito Escribano-Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 26 de septiembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 28|9 al 9|10|51.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7432 — E D I C T O :

NOTIFICACION DE SENTENCIA A DOÑA ELENA NUÑEZ DE MAIDANA Y OTRO

La Cámara de Paz Letrada de la Provincia de Salta, en la ejecución prendaria — Francisco Moschetti y Cía. vs. Elena Delfa Nuñez de Maidana y otro, Exp. Nº 1909|51 que se tramita por ante la Secretaría Nº 2, ha dictado sentencia con fecha 18 de Septiembre del cte. año, cuya parte dispositiva dice: FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados. — Con costas, a cuyo efecto regúlanse los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de *Cincuenta y un pesos moneda nacional* (arts. 4º, 6º y 17 de la Ley 1098).

NOTIFIQUESE y repóngase. — (fdo.) Rafael Angel Figueroa. — Rodolfo Tobías. — Daniel Fleming Benites. — Lo que el suscrito secretario notifica al interesado por medio del presente edicto. — Salta, Septiembre 25 de 1951. — José Hernan Figueroa Aráoz. — Secretario.

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ — Secretario

e) 1º al 3|10|51.

Nº 7430 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — La Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia ha dictado sentencia en el juicio: "Ejecutivo — Ramirez López y Cía. vs. Escobar Jesús L", cuya parte dispositiva expresa: "FALLA:...Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida contra D. Jesús Leandro Escobar hasta que el acreedor ejecutante Ramirez López y Cía., se haga íntegro pago de la suma de $ 277.25,, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlanse los honorarios del Dr. Salomón Mulki y derechos procuratorios del señor Esteban Rolando Marchín en las sumas de $ 35.45 y $ 14.— respectivamente. II.— Notifíquese al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. — Notifíquese y repóngase por las partes dentro de los tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 1170. — RODOLFO TOBIAS D. FLEMING BENITES. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA". — Salta Septiembre 18|951. — Cmo se pide. — D. FLEMING BENITES". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de septiembre de 1951.

RAUL E. ARIAS ALEMAN — Secretario

e) 1º al 3|10|51.

Nº 7429 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — En el juicio: "EJECUTIVO — RAMIREZ LOPEZ Y CIA. vs. VALDIVIEZO VICENTE", la Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, abril 25 de 1951. — FALLA:...Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida contra D. Vicente Valdiviezo hasta que el acreedor ejecutante Ramirez López y Cía. se haga íntegro pago de la suma de $ 209.20, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlanse el derecho procuratorio del señor Esteban Rolando Marchín en la suma de $ 10.80 m|n. Notifíquese al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Tribuno y Boletín Oficial. — Repóngase por las partes dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 1170. — RODOLFO TOBIAS. — DANIEL FLEMING BENITES. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA". — "Salta, Septiembre 18|951. — Como se pide. — D. FLEMING BENITES".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de septiembre de 1951.

RAUL E. ARIAS ALEMAN — Secretario

e) 1º al 3|10|51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7424 — CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD *«INCA SPORTS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA».* — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los *veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno*, reunidos los señores *ALVARO MENENDEZ* y *MENENDEZ*, argentino naturalizado, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio en la Capital Federal de esta República, y *JUAN FRANCISCO GONZALEZ*, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, domiciliado en esta ciudad calle 20 de Febrero 785; resuelven constituír una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "INCA SPORTS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede de sus negocios en esta ciudad de Salta en la calle 20 de Febrero número setecientos ochenta y cinco. .....

SEGUNDA: La duración del presente contrato se fija en el término de cinco años a contar desde el día primero del corriente mes, a cuya fecha retrotraen sus efectos. Este contrato quedará prorrogado automáticamente por un nuevo período de cinco años, si los socios lo manifestasen mutuamente mediante telegrama colacionado, emitido por lo menos con seis meses de anticipación a la finalización del plazo fijado precedentemente.

TERCERA: El objeto principal de la sociedad, es comerciar al por mayor en el ramo de compra venta de artículos para deportes y sus afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones para llenar el objeto. .....

CUARTA: El capital social es de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 80.000.— m|n.) dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportadas en la siguiente forma: el señor Alvaro Menendez y Menendez, cuarenta cuotas suscriptas e integradas en su totalidad en mercaderías; el señor Juan Francisco González, cuarenta cuotas, suscriptas, de las cuales integra en este acto veinte cuotas, siéndolo diez y siete en mercaderías y tres en efectivo, éste depositado en el Banco Provincial de Salta a la orden de la sociedad; comprometiéndose a integrar las veinte restantes dentro del término de dos años a contar desde la fecha de iniciación del contrato. .....

QUINTA: La administración de la sociedad podrá ser desempeñada indistintamente por ambos socios que gozarán de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. — b) Tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Inca Sports Sociedad de Responsabilidad Limitada". — c) La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. .....

SEXTA: Los socios tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y demás papeles de la sociedad. Anualmente se formulará el treinta y uno de Diciembre, un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, para determinar la marcha de la sociedad.

SEPTIMA: De los resultados que arroje el balance anual, ya sean ganancias o pérdidas, corresponderán por partes iguales a ambos socios, teniendo en cuenta de que de existir utilidades, se destinará un cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal que exige la ley número 11.645, hasta llegar al diez por ciento del capital social. .....

OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, proseguirá el giro de la sociedad, hasta la expiración de su plazo, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personalidad. .....

NOVENA: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. ...

DECIMA: A la expiración del plazo convenido y siempre que de común acuérdo no resolviesen ampliar el plazo de duración de la sociedad, la liquidación de la misma se practicará por ambos socios. .....

UNDECIMA: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento como tal y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos fines y conforme a lo dispuesto en el art. 5º de la ley número 11.645, quedando facultado expresamente el señor Juan Francisco González para llenar estos extremos legales y todos los demás necesarios para el normal funcionamiento de la misma. .....

DUODECIMA: De acuerdo con lo prescripto en el art. 24 de la ley 11.645, en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho; firmando ambos socios el presente documento con dos copias para su presentación al Registro Público de Comercio y Boletín Oficial; lugar y fecha ut—supra.

MENENDEZ — JUAN FRANCISCO GONZALEZ.

e) 27|9 al 3|10|51.

CESION DE CUOTAS

Nº 7437 — AVISO — Se comunica en cumplimiento de la Ley Nacional 11867 que, por ante el escribano don Carlos Figueroa, doña Julia Mercedes Michel de Dávalos y don Juan Néstor Michel, transferirán las acciones que tienen o sea su capital social de la firma "Animaná de Sucesión Michel Soc. An. Resp. Ltda." a favor de los demás componentes de la misma, señores: Damian y Salvador Figueroa, María Elva Figueroa de Valenti; Julia Elena Michel de Cámpora, En-

nesto Michel, María Ester o Esther María Michel de Toledo, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel, José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquiades Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel, y, como herederos sucesores del socio fallecido don Arturo Bruno Michel, los señores Salvador, Ignacio Arturo, Roberto, Raúl Carlos y Julio Marcelo Michel Ortíz y la señora Carmen Rosa Michel Ortíz de Aguilar; quienes continuarán hechos cargos del activo y pasivo con el giro social. Las partes fijan domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo o en la escribanía calle Córdoba Nº 82 lo que se hace saber a sus efectos legales. — CARLOS FIGUEROA, Escribano.

e) 3|10|51 al 9|10|51

Nº 7433. — Entre los señores JUAN CARLOS MARTEARENA y MIGUEL ANGEL JUNCO ambos argentinos, mayores de edad, solteros, comerciantes, con domicilio en calle Jujuy 465 de esta ciudad, por una parte y JULIO NOLAZCO MARTINEZ argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín 747 de la ciudad de Tucumán, por la otra, celebran el presente convenio, conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: .....

PRIMERO: El Sr. Julio N. Martínez, cede y transfiere a los Sres. Martearena y Junco, por la suma de $ 14.495.16. (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIEZ Y SEIS CTVOS.) su capital y utilidades, correspondientes al Balance General practicado el día 31 de Julio del Cte. año, de la Sociedad de hecho que los Sres. Martearena, Junco y Martínez tienen constituida a los efectos de la explotación comercial, de la casa "LOS SALTEÑOS" sito en calle Juan Bautista Alberdi, de esta ciudad de Salta.

SEGUNDO: El importe mencionado mas arriba, será abonado por los Sres. Martearena y Junco en la forma siguiente: Documentos escalonados de $ 1.000 (MIL PESOS M|N.) los cuatro primeros y los subsiguientes de $ 500 (QUINIENTOS PESOS M|N.) los restantes, con un último de $ 495.16 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16|100 M|N.) hasta la cancelación total, todos con vencimiento mensual y escalonado, como también negociables.

TERCERO: Los Sres. Martearena y Junco se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio perteneciente a la citada Sociedad de hecho. Se hacen cargo asimismo, de todas las responsabilidades impositivas ante los organismos Fiscales respectivos, de las comerciales, conforme las disposiciones pertinentes de la legislación comercial y por el cumplimiento de las Leyes Sociales —del Trabajo— ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y Tribunales del Fuero del Trabajo. Igualmente, los Sres. Junco y Martearena se hacen cargo de las respectivas Publicaciones de Ley .....

De conformidad a todo lo expresado precedentemente se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto en la ciudad de Salta, a 26 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — JUAN C. MARTEARENA, JULIO NOLASCO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL JUNCO. .....

e) 2 al 8|10|951

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7435. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de comercio y Ley 11.867, se hace conocer que por voluntad de sus componentes, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "BARRIOS Y SUAREZ" establecida en esta ciudad calle Vicente López Nº 400, con taller electromecánico, haciendose cargo del ACTIVO Y PASIVO de la extinguida sociedad, el señor SERAFIN BARRIOS MOLINA quien continuará con la explotación del citado negocio. Para oposiciones Guemes 693. — Salta, 30 de Setiembre de 1951. — SERAFIN BARRIOS MOLINA y GERMAN SUAREZ HABERLAND.

e) 2 al 8|10|951

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7438 — SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAFAYATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cafayate, 27 de Setiembre de 1951

Estimada consocia:

La Comisión Directiva de conformidad a disposiciones de nuestros Estatutos tiene el agrado de invitar a Ud. a la asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Octubre a horas 19 en el local de la Sede Paroquial, a objeto de tratar la siguiente Orden del Día: Transferencia del "Hospital Nuestra Señora del Rosario" a favor del Superior Gobierno de la Provincia.

Saludamos a Ud. muy atte.

NYDIA EMMA ZALAZAR
ANGELA ISASMENDI DE VILLAGRAN
Presidenta

NEDIA EMMA ZALAZAR
Secretaria

Nº 7412 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 315 de esta Ciudad, el día miércoles 3 de Octubre del corriente año a horas 20, para tratar los siguientes asuntos:

a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
b) Consideración de la Memoria.
c) Consideración del Balance de Tesorería.
d) Modificación del artículo 25 in-fine de los Estatutos y necesidad de dar normas para el caso de ausencia de los Socios, por no estar ello previsto en dichos Estatutos.

Salta, septiembre 20 de 1951

Josué Campos — Presidente.
Moisés N. Gallo Castellanos — Secretario

MOISES N. GALLO CASTELLANOS
Escribano Nacional

e) 24|10 al 3|10|51.

Nº 7401. — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Citación para Asamblea Ordinaria

Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de octubre próximo, a horas 19, en el local del Colegio, calle Zuviría Nº 493, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y consideración del acta anterior.
2º.— Lectura y consideración de la Memoria.
3º.— Lectura y consideración del Balance General.
4º.— Realización de elecciones para la designación de los miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual Consejo termina sus funciones por expiración del término legal.

Salta, setiembre 19 de 1951.

FRANCISCO CABRERA
Presidente

ROBERTO DIAZ
Secretario

e|20|9 al 31|10|51

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951